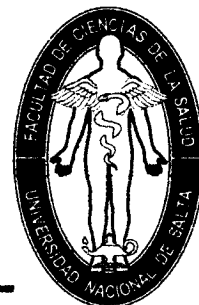




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RESOLUCION -D- N°

064-24

U 1 MAR 2024
Salta,
Expediente N° 12.032/24

VISTO: la nota presentada por la Mgs. Sandra Gasparini Directora de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica de esta unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita el contrato mediante el sistema de locación de servicio de la Srta. Ojeda Romina Elizabeth, debido a las sucesivas actividades programadas.

Que la señora Vicedecana toma conocimiento y autoriza el contrato de la señorita Ojeda Romina Elizabeth, de acuerdo a los requerimiento y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 15 de Febrero de 2024 y hasta el 14 de Marzo de 2025.

Que la presente erogación se imputará en la partida (26.005.015) Fondos recursos propios Especialización en Nutrición Cardiometabólica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Srta. Ojeda Romina Elizabeth, DNI: 37.087.946 en el área Administrativa – Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga de diez (10) horas semanales desde el 15 de Febrero de 2024 al 14 de Marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.005.015) Fondos Recursos Propios Especialización Nutrición Cardiometabólica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3- Servicios No Personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

(Firma manuscrita)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -D- N°

064-24

01 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.032/24

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

lrj

ca

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa